La República de Colombia

Centro Vocacional de Salud

Aprobado por la Secretaría de Educación, según resolución No. 4244 de 30 de Octubre de 2008 Acuerdo No. 001 de Febrero 3 de 2011 del Ministerio de la Protección Social

Confiere a:

Edgar Hernán Ibañez Guerra

C.C. 79.339.717 de Bogotá, D.C.

Certificado Técnico en:

Auxiliar en Enfermería

Intensidad horaria total: 1840 horas

Directora del Centro

Secretaria

Dado en Bogotá, D.C. a los 21 dias del mes de Junio de 2012

Scanned by CamScanner

CENTRO VOCACIONAL DE SALUD

AUXILIARES DE ENFERMERÍA

Aprobado por la Secretaría de Educación, Según Resolución No. 4244 de 30 de Octubre de 2008 y Acuerdo No. 06 de Julio de 1994 del Ministerio de la Protección Social

EL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL CENTRO VOCACIONAL DE SALUD PROGRAMA DE AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN SU SESIÓN DEL DÍA 10 DE JUNIO DEL 2012 ACTA No. 37 CONSIDERANDO QUE:

Edgar Hernán Ibañez Guerra

C.C. 79.539.717 de Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por reglamento, tanto teóricos como prácticos, le confiere en nombre de la República de Colombia y por autorización de la Secretaría de Educación no formal el Certificado Técnico en:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Y le Hizo Entrega el Día 21 del Mes de Junio de 2012

En testimonio de lo anterior se firma la presente acta de certificación en la ciudad de Santa fe de Bogotá a los 21 días del mes de Junio del 2012

Lic. EXSA AMILIA DE HERNANDEZ
Directora
DIRECCION

LILY JOHANNA HERNANDEZ
Secretaria
DIRECCION

Avenida Boyacá No. 49A - 21 Teléfonos: 263 7002 - 416 7426 / Bogotá, D.C.

Scanned by CamScanner